



"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



San Francisco de Campeche, Cam., jueves 19 de diciembre del año 2019

Aprobado por el Congreso

Licencias de conducción serán hasta por seis años

- *Asimismo fueron aprobadas las leyes de Ingresos de 7 municipios, y el calendario de labores del Poder Legislativo, para el 2020*

En su sesión ordinaria de este jueves, el Congreso del Estado aprobó modificaciones a la Ley de Hacienda de los Municipios y del Código Fiscal Municipal del Estado, las leyes de Ingresos de los Municipios de Calakmul, Champotón, Escárcega, Hopelchén, Palizada, Hecelchakán y Candelaria, para el ejercicio fiscal 2020, así como el Calendario Oficial de Labores del Poder Legislativo del Estado para el año 2020.

Respecto al dictamen relativo a la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda de los Municipios y del Código Fiscal Municipal del Estado, promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Palizada, se subraya que dichas modificaciones “se traducen en uniformar la tarifa de pago por derecho de expedición de placas para automotores, sin distinguir del tipo, característica y uso del vehículo; así como la adecuación a la baja de los costos de expedición de licencias y permisos de conducción de automóviles y motocicletas, y de los demás servicios que prestan las autoridades de tránsito en los municipios. Así como la seguridad jurídica para la actualización de la tasa de recargos por mora que señala el Código Fiscal Municipal del Estado en congruencia con la legislación fiscal federal y estatal”.

Agrega el documento que durante los trabajos de las Comisiones dictaminadoras, el diputado Merck Lenin Estrada Mendoza propuso establecer un nuevo tipo de vigencia para el caso de las licencias de conducción de automotores a las ya establecidas en la ley de tres años, sugiriendo una vigencia de 6 años para quien lo solicite, cubriendo el doble de los derechos correspondientes, de tal manera que existan licencias con vigencia de 3 y 6 años, propuesta que fue analizada por los integrantes de las comisiones, concluyendo que la modalidad sugerida es una petición formulada por algunos sectores de la ciudadanía, para evitar la realización de trámites administrativos cada tres años para la renovación de licencias de conducción, acordando incluir la adecuación correspondiente en el proyecto de decreto.

El citado dictamen fue aprobado por 33 votos a favor y dos en contra, emitidos éstos por los diputados Luis Alonso García Hernández y Sofía del Jesús Taje Rosales.

Por cuanto a los dictámenes relativos a las Leyes de Ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020, fueron aprobados por unanimidad, quedando de la siguiente manera: la de Calakmul, que prevé ingresos por 226 millones 469 mil 034 pesos; Champotón, por 457 millones 488 mil 118 pesos; Escárcega, por 346 millones 882 mil 323 pesos; Hopelchén, por 266 millones 037 mil 116 pesos; Palizada, por 156 millones 499 mil 592 pesos; Hecelchakán, por 177 millones 852 mil 250 pesos; y la de Candelaria, por 347 millones 640 mil 732 pesos.

También de forma unánime, previa lectura y dispensa de más trámites, fue aprobada una solicitud del Secretario General del Congreso para autorizar la publicación del Calendario Oficial de Labores del Poder Legislativo del Estado para el año 2020.

Antes fue leída una Minuta para reformar el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, remitido por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que fue turnada a Comisiones.

Intervinieron en asuntos generales los diputados María de los Dolores Oviedo Rodríguez, proponiendo una iniciativa de adición a la fracción XXXIII del artículo 11 de la Ley de Educación estatal, a fin de incluir la educación ambiental para la sustentabilidad, hablando para hechos Álvaro Eduardo Ortiz Azar; Biby Karen Rabelo de la Torre, con un posicionamiento sobre la seguridad en el Estado y la necesidad de revisar el marco jurídico que da acceso al empleo de los servidores públicos; y Merck Lenin Estrada Mendoza, agradeciendo a sus compañeros el voto a favor de las modificaciones a la Ley de Hacienda de los Municipios.

Tras el pase de lista y ser declarada la apertura de la XXIII sesión del actual periodo ordinario, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Tamaulipas y Puebla.

La próxima sesión será mañana viernes 20 de diciembre, a las 11:00 horas.